



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

RESOLUCION Nº **7423**
CHILLAN VIEJO, **14 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Vicedecano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción para el alumno Joaquín Vergara Cuitiño Rut: 18.267.354-4 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

RESOLUCION

1.- **ACEPTESE** la práctica profesional de Don Joaquín Vergara Cuitiño Rut: 18.267.354-4 contar del 14 de Diciembre de 2015 hasta el 14 de Enero de 2016.

2.- **DEVUELVA** los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- **ASIGNESE** a Don Joaquín Vergara Cuitiño como alumno en práctica en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sección CEDEP(Programa de Desarrollo Local PRODESAL).

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH /OES/PMY / YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesado



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE